



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2019-108250RJ-I00

Título: ALIMENTACION Y FUNCIONAMIENTO COGNITIVO: ¿TOMAMOS PEORES DECISIONES POR DISPONER DE DEMASIADA COMIDA, DEMASIADO FÁCIL DE CONSEGUIR?

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Alimentación y funcionamiento cognitivo

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2020 FIN: 30/09/2023

CENTRO Inv. Principal: Centro interdisciplinar de química e biología (CICA)

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA; 10:00h a 14:00h y 15:00h a 18:30h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 3

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/04/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.341,67 € incluidas pagas extra

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6530210867 541A 64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII o CFGS

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): J.L. Pardo (presidente), S. Sangiao, C. Rivadulla (Suplentes: J. Aguado y P. Arias)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 2 de marzo de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

BkWHq8m4rdHhP74Y6tLncA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

José Luis Pardo Vázquez

Asinado

02/03/2023 19:11:21

Observación

Páxina

1/2

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/BkWHq8m4rdHhP74Y6tLncA==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El/La candidato/a seleccionado/a participará en trabajos de investigación diseñados para comprender la relación entre las condiciones de alimentación (disponibilidad y accesibilidad de la comida) y el rendimiento en tareas de toma de decisiones. Además, se estudiarán los cambios en la actividad cerebral asociados a la manipulación de las condiciones de alimentación. Las tareas consistirán en diseñar e implementar tareas conductuales destinadas a la evaluación del rendimiento de roedores (e.g., tareas de toma de decisiones), entrenar a las ratas para que resuelvan dichas tareas y caracterizar el comportamiento de los animales. Además, realizará registros electrofisiológicos y analizará la relación entre la actividad cerebral y el comportamiento, así como los cambios que se producen al manipular las condiciones de alimentación.

2) Requisitos de los/as candidatos/as

Bachillerato, BUP, FPII o CFGS. Disponer de certificación vigente para trabajar con animales de experimentación, en concreto para las funciones B (eutanasia) y C (realización de procedimientos).

Méritos que serán valorados

1. Expediente académico (grado/licenciatura en biología o áreas afines): se valorará de 0 a 1 puntos, teniendo en cuenta la nota media de la carrera. El mejor expediente recibirá 1 punto y los demás serán valorados proporcionalmente.
2. Título de máster en neurociencia o disciplinas relacionadas: se valorará de 0 a 2 puntos, siguiendo los mismos criterios que en el punto anterior.
3. Conocimientos de programación en Octave y manejo de microcontroladores tipo Raspberry Pi: Se valorará de 0 a 2 puntos la capacidad para escribir código que permita la comunicación con sensores y actuadores.
4. Experiencia investigadora previa: se valorará de 0 a 2,5 puntos la experiencia en diseño e implementación de tareas conductuales para la evaluación de funciones cognitivas en roedores (hasta 1 punto), así como la experiencia en el entrenamiento de roedores en este tipo de tareas (hasta 1,5 puntos).
5. Entrevista personal: se valorará de 0 a 2,5 puntos. Los/as candidatos/as serán convocados para la reunión con, por lo menos, 48 horas de antelación

A Coruña, 2 de marzo de 2023

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	BkWHq8m4rdHhP74Y6tLncA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luis Pardo Vázquez	Asinado	02/03/2023 19:11:21
Observación		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/BkWHq8m4rdHhP74Y6tLncA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

